



**ACTA SESIÓN N° 55 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2011, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 4.- ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
- 5.- NOMINACION DE PLAZAS
- 6.- AUTORIZACION COMETIDO ALCALDE
- 7.- FONDO MEJORAMIENTO DE LA GESTION CORPORACION MUNICIPAL



ACTA SESIÓN N° 55 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil once, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión N° 55 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla; Roberto Sahr Domian, Vicente Karelavic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal, Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Víctor Soto Villegas, Funcionario dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director del Departamento de Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe de Rentas y Patentes; Juan Enrique Díaz, Encargado de Cultura; Gonzalo Uribe Hermsilla, Profesional de Eventos; Gonzalo Espinoza, Jefe de informática y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); y Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asimismo, se cuenta con la asistencia de don Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

Se encuentra inasistente la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, por encontrarse fuera de la ciudad.

Sr. Alcalde: Antes de tratar los puntos de la Convocatoria, se refiere a la celebración del día Mundial del Agua, donde estuvo en un acto en el Ex CEIA, con la Brigada de ambientalistas de los colegios municipalizados de la ciudad.

También saluda con mucho cariño y afecto a la educación municipal de Punta Arenas por los resultados de la prueba Simce 2010, de los 3°s. Medios, donde por primera vez se incorpora un colegio municipalizado de enseñanza pública entre los primeros 5 de Chile y único entre las primeras 10 de regiones, que es el Liceo Contardi, y ha sido invitado especialmente a su Director don Raúl Alvarado, para expresar a través suyo el reconocimiento a todos los educadores, profesores, alumnos, padres y apoderados que tan bien trabajan en el Liceo Contardi, que permite tener una educación municipal de primer nivel. Además nuestra región obtuvo el segundo lugar en la prueba de Inglés.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTA

Sr. Alcalde, somete a consideración el Acta N° 90 Ordinaria, de fecha 09 de Marzo de 2011, la que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 1067 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se indica:**

| Nro. | Sesión | Fecha |
|------|-----------|------------|
| 90 | Ordinaria | 09.03.2011 |



2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Srta. María Elena Gallardo, Directora de Administración y Finanzas (S).

Srta. María Elena: Explica la Modificación Presupuestaria N° 18, la que es aprobada.

Acuerdo N° 1068 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 16 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| AUMENTO DE INGRESOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 13.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 5.560.- |
| | TOTAL | 5.560.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|---------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 31.02.004 | OBRAS CIVILES | 5.560.- |
| | TOTAL | 5.560.- |

Justificación: SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, FONDOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL POR M\$ 5.560, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: AMPLIACION SALON Y CIERRE PERIMETRAL J.V. N° 32 LOTE O VARILLAS ETAPA II, POR M\$ 1.923, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO J.V. N° 34 RIO DE LOS CIERVOS, POR M\$ 478, CONSTRUCCION J.V. N° 49 VILLA CAUPOLICAN ETAPA II, POR M\$ 1.535 Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. N° 34 RIO DE LOS CIERVOS ETAPA II, POR M\$ 1.624, RECURSOS DEPOSITADOS EN ARCAS MUNICIPALES, SEGÚN ORDEN DE INGRESO N° 16, 01.03.2011.

Directora (S) de Finanzas, explica la Modificación N° 19.

Concejal Sr. Roberto Sahr, hace presente que en la justificación normalmente se dice "correo electrónico de tal fecha", pero no viene el correo anexado para ver lo que dice.

Se le responde que las modificaciones se vieron en Comisión de Finanzas y se van a tomar las providencias del caso. Sometida a votación, se aprueba.

Acuerdo N° 1069 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 17 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19 | | |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.09 | ARRIENDOS (SUBP. 010433) | 3.500.- |
| | TOTAL | 3.500.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|------------------------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010433) | 3.500.- |
| | TOTAL | 3.500.- |

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.09.999 OTROS EN M\$ 3.500 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.01.001 PARA PERSONAS EN M\$ 3.500, AMBAS DEL SUBPROGRAMA 010433 PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EVENTO CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNA, TENDIENTE A CONCRETAR LA FORMACION DEL COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIA. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 20.03.2011, DEL DIRECTOR DE OPERACIONES.



Directora de Finanzas (S), explica las modificaciones 20 y 21, por separado, las que son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo N° 1070 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 18 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 500.- |
| 22.09 | ARRIENDOS | 1.200.- |
| | TOTAL | 1.700.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|-----------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 400.- |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 300.- |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 1.000.- |
| | TOTAL | 1.700.- |

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LOS ITEMS 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO EN M\$ 500 Y 22.09 ARRIENDOS EN M\$ 1.200 PARA SUPLEMENTAR LOS ITEMS 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS EN M\$ 400, 22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSION EN M\$ 300 Y 22.08 SERVICIOS GENERALES EN M\$ 1.000, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 18.02.2011, DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Acuerdo N° 1071 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| AUMENTO DE INGRESOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 05.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 52.128.- |
| | TOTAL | 52.128.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|--|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 24.01.002 | EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 | 47.312.- |
| 24.01.003 | SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80 | 4.816.- |
| | TOTAL | 52.128.- |

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, AUMENTANDO EL ITEM 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS EN M\$ 52.128, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 24.01.002 EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 EN M\$ 47.312 Y 24.01.003 SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80 EN M\$ 4.816, POR INCORPORACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL BONO DE ESCOLARIDAD, LEY N° 20.486, ART. 13 Y ART. 14.

3.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

Sr. Alcalde, da a conocer carta presentada por doña Aura Esperanza Bahamonde Villegas, quien solicita poner fin a la concesión de bien nacional de uso público otorgada por decreto alcaldicio N° 713 de 05 de marzo de 2009, para funcionamiento de kiosco en calle 21 de Mayo esquina Boliviana, por problemas de salud. Al mismo tiempo informa que don Edward Rubelin Alvarez Dietz, solicita concesión de bien nacional de uso público, para funcionamiento de kiosco en el mismo lugar. Consultada la opinión de los señores Concejales, se aprueba.



Acuerdo N° 1072 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°713 de 05 de Marzo de 2009, a doña AURA ESPERANZA BAHAMONDE, R.U.T.: 7.336.324-1**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle 21 de Mayo acera poniente, al llegar a Boliviana y a 1,06 mts. de la solera poniente de calle 21 de Mayo hacia el poniente, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**
ANT.: 548.-

Acuerdo N° 1073 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **Se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don EDWARD RUBELIN ALVAREZ DIETZ, R.U.T.: 8.374.790-0**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle 21 de Mayo acera poniente, al llegar a Boliviana y a 1,06 mts. de la solera poniente de calle 21 de Mayo hacia el poniente, de esta ciudad.
ANT.: 549.-

Por otra parte, el **Sr. Alcalde** somete a consideración de los señores Concejales la renuncia a la concesión de Bien Nacional de Uso Público presentada por don Carlos Alberto Reyes Quezada, otorgada por decreto alcaldicio N° 386 de 11 de Marzo de 2004 para funcionamiento de kiosco en calle Briceño esquina España y la solicitud de doña Margarita Estolia Adio Ovalle, quien solicita la concesión de bien nacional de uso público para funcionamiento de kiosco en el mismo lugar, lo que también es aprobado.

Acuerdo N° 1074 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°386 de 11 de Marzo de 2004, a don CARLOS ALBERTO REYES QUEZADA, R.U.T.: 7.548.546-8**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco por: calle Briceño acera Norte a 25,00 m. medidos desde Avenida España hacia el Oriente y a 0,80 m. de la solera Norte de la calle Briceño hacia el Norte, **por renuncia voluntaria del individualizado.**
ANT.: 912.-

Acuerdo N° 1075 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARGARITA ESTOLIA ADIO OVALLE, R.U.T.: 16.363.459-7**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco por: calle Briceño acera Norte a 25,00 m. medidos desde Avenida España hacia el Oriente y a 0,80 m. de la solera Norte de la calle Briceño hacia el Norte, de esta ciudad.
ANT.: 912.-

4.- ADJUDICACION LICITACION PUBLICA

Sr. Alcalde, da a conocer el Oficio Ord. N° 32, de fecha 25 de Enero de 2011, que adjunta informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada "Digitalización de Documentos y Planos del Archivo Histórico, Dirección de Obras Municipales, Punta Arenas" y solicita adjudicar a la empresa Go Consultoría & Coaching E.I.R.L. por un monto de \$19.995.500.- (diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos), Impuestos incluidos, en un plazo de 120 días corridos. Los antecedentes están en poder de los señores Concejales.

Se somete a consideración del Concejo.

Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, señala que este proyecto es de larga data en el municipio, es del año 2009, es un proyecto que busca ser pionero y que tiene que ver con digitalizar también otros espacios de la historia de la ciudad, que tiene que ver con los diarios. Se alegra de que haya salido, y estamos partiendo con la digitalización de los planos, debiera continuar en el 2012 con otra etapa y el 2013 ser una política permanente porque el archivo de la Dirección de Obras es muy importante y hoy día está en formato papel, luego debiera ser los decretos, nominación de calles y plazas y actos importantes en que el Municipio ha sido Ministro de fe, por lo



tanto, se está iniciando un trabajo que va a ser de gran beneficio, no sólo para los contribuyentes, y debiera continuar el 2012 y ojala quedara reflejado en el presupuesto municipal.

Sr. Karelovic, señala que la Sra. Hina Carabantes, en la reunión de Comisión les aclaró el reclamo interpuesto por don Jorge Espicel, por lo que aprueba la decisión de la Comisión Técnica.

Sr. Alcalde, agrega que hubo un informe claro, preciso y contundente de la Dirección de Obras frente a las observaciones del Sr. Espicel.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, aprueba y señala que la persona que quiera hacer algún reclamo lo puede hacer donde corresponde. Existe el Tribunal de Compras Públicas por lo que si el Sr. Espicel quiere reclamar lo puede hacer.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, se abstiene.

Acuerdo N° 1076 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, se **aprueba adjudicar a GO CONSULTORIA & COACHING EIRL., R.U.T.: 76.627.300-9**, la Licitación Pública denominada **“DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS Y PLANOS DEL ARCHIVO HISTORICO, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-48-LS10, **por un monto de \$19.995.500.-** (Diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos), impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
ANT.: 6368/10

Sr. Alcalde, somete a consideración la adjudicación de la Propuesta Pública denominada “Contratación Servicio de Vigilancia al Interior del Cementerio Municipal Sara Braun” a la empresa de don Juan Sotomayor Godoy, por un monto neto mensual de \$2.915.992.-, a contar desde el 1º de Abril del 2011 hasta el 31 de Marzo del 2012. Se adjunta Informe de Evaluación de la Comisión Técnica respectiva. Sometido el tema a votación, se aprueba.

Acuerdo N° 1077 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar a la empresa JUAN SOTOMAYOR GODOY, R.U.T.: 8.798.920-8**, la Licitación Pública denominada **“CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AL INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN DE PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2363-2-LP11, **por un monto neto mensual de \$2.915.992.-** (dos millones novecientos quince mil novecientos noventa y dos pesos), **a contar desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.**
ANT.: 909.-

5.- NOMINACION DE PLAZAS

El Sr. Alcalde de lectura a presentación, señalando que a partir del 10 de enero de este año, la población de la región se movilizó para expresar su descontento por el anuncio de alza del valor del gas realizado por el Gobierno central. En el tiempo que la región permaneció paralizada sucedieron diversos hechos, siendo el accidente que costó la vida a las jóvenes Meliza y Claudia, por lo que propone designar con el nombre de Meliza y de Claudia, dos plazoletas de la ciudad. Plaza Meliza será una plaza destinada a la Infancia, en el bandejón central de Avda. España entre Angamos y Maipú y Plaza Claudia será una plaza que va a simbolizar a la juventud de la ciudad, en el bandejón central de Avda. Salvador Allende entre las calles Zenteno y Prat. Los antecedentes se encuentran en poder de cada uno de los señores Concejales. Somete a consideración la presente propuesta.

Concejal Sr. Vicente Karelovic, sugiere que el nombre sea con apellidos.

Acuerdo N° 1078, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba nominar al Bandedjón de Avenida España, ubicado entre calles Angamos y Maipú, con el nombre de PLAZA “MELISA SILVA RUIZ”**, y al Bandedjón de



Avenida Salvador Allende, ubicado entre calle Zenteno y Prat, con el nombre de PLAZA "CLAUDIA CASTILLO CAMPOS", las que temáticamente se destinarán a la infancia y juventud, respectivamente.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, consulta por la implementación, si hay un diseño, si se ha considerado el presupuesto para generar los insumos que ello conlleva, a lo que el Sr. Alcalde responde que por ahora se ha votado la intención de colocar nombre a esos paños y mañana se plantarán arbolitos a las 15:30 horas en Avenida España y a las 17:00 horas en Avda. Salvador Allende, y posteriormente desde Secplan o Dirección de Obras se va a proyectar lo que definitivamente se va a hacer.

Por otra parte sugiere que a través del Departamento Asistencial se le pueda prestar apoyo a las familias de las víctimas y a la familia de la niña que resultó gravemente herida, sobre todo en atención médica para su recuperación, constatar las necesidades sociales y dentro de las posibilidades, se pudiera ayudar.

Sr. Alcalde, señala que se va a impartir instrucciones a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Informa que recibió la visita de los familiares de Claudia y Meliza, ellos habían solicitado a perpetuidad los nichos gratuitamente en el Cementerio, pero no es posible por norma nacional de cementerios, se consultó a Jurídico y al Administrador del Cementerio y el máximo de los plazos que se puede otorgar es de 20 años, entonces se les ha entregado a gratuidad 20 años los dos nichos a Meliza y Claudia.

La Fuerza Aérea de Chile, solicita el paño de avenida Bulnes entre Los Generales y la rotonda frente a la Copec, frente a Bahía Catalina, ellos pretenden con aportes de privados levantar la plaza, obviamente que el Municipio va a colaborar en la mantención y cediendo si el Concejo lo estima conveniente aquel paño para que pueda levantarse ahí un monumento a los pioneros de la aviación chilena, que tienen estricta relación con Magallanes como es el caso por ejemplo de Franco Bianco y Comodoro Arturo Merino Benítez. Por tanto, solicita la aprobación del Concejo para entregar ese paño a la Fuerza Aérea de Chile para levantar, con la colaboración del Municipio y con la empresa privada para levantar una plazoleta que recuerde a los pioneros de la aviación austral, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 1079, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** destinar el Bien Nacional de Uso Público ubicado en el bandejón central de Avenida Bulnes, ubicado frente al pórtico del recinto de Bahía Catalina, para la construcción de una plaza denominada "**PLAZA DE LA AERONAUTICA**", donde la Fuerza Aérea de Chile, IV Brigada Aérea, erigirá un monumento a los pioneros de la Aviación Magallánica.

6.- AUTORIZACION COMETIDO ALCALDE

Sr. Alcalde, solicita autorización al Concejo para viajar a Montevideo – Uruguay, invitado por la Unión Iberoamericana de Municipalidades, los días 28 – 29 y 30 de Marzo, para participar en el Foro de Fortalecimiento Institucional Municipal, Un Diálogo en el Cono Sur, le han otorgado la representación del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que los represente en este Encuentro donde se le ha dado la posibilidad de intervenir durante 20 minutos, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 1080, con la abstención del señor Alcalde y el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación del señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo en el Foro de Fortalecimiento Institucional Municipal. Un diálogo en el cono Sur, organizado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas – UIM, a llevarse a efecto los días 28, 29 y 30 de marzo del 2011, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.**

Concejal Sr. Emilo Boccazzi Campos, a pesar de que es una sesión extraordinaria, informa que ha recibido una invitación de la Comisión de Ciudades Puerto en Valparaíso, para asistir a una reunión en la Municipalidad de Valparaíso el día Jueves y quiere tener también la autorización del Concejo, considerando que la reunión es la próxima semana, no hay otra sesión antes y que si se



va en representación del Municipio lo lógico es tener la voluntad de los colegas Concejales. Lo que es aprobado.

Acuerdo N° 1081, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, en la reunión que se llevará a efecto en la ciudad de Valparaíso entre los días 30 y 31 de Marzo de 2011, en el marco de la ASOCIACION DE CIUDADES PUERTO DE CHILE.**

7.- FONDO MEJORAMIENTO DE LA GESTION CORPORACION MUNICIPAL

Sr. Alcalde, informa que se ha recibido el Informe de la Corporación Municipal de Educación, que da cuenta del proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente año 2010, que cada uno de los señores Concejales tiene en su poder.

Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, señala que es rendición 2010 y formulación de proyecto 2011.

Sr. Alcalde, dice que entonces hay que aprobarlo, por tanto solicita la aprobación del Concejo para cumplir con el trámite.

Concejal Sr. Roberto Sahr, con la salvedad de que no lo ha leído pero confía en sus colegas que lo han leído, aprueba.

Acuerdo N° 1082, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011** Programa “Mejoramiento de la Gestión de la Corporación Municipal de Punta Arenas”, por un monto de M\$248.650.- (doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos).

ANT. 970.-

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:50 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**